

dido, y comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Está rubricado.=En Palacio á 16 de Marzo de 1820.=A D. Josef García de la Torre.“

2.º “Para evitar la duda que puede ocurrir en las elecciones de individuos que deben componer los ayuntamientos constitucionales, mandadas hacer por mi decreto de 9 de este mes, he tenido á bien declarar, conformándome con el parecer de la Junta provisional, que puedan ser reelegidos para el presente año los mismos que en el de 1814 fueron alcaldes, regidores y procuradores síndicos, en consideracion á haber mediado todo el tiempo y aun mas del que se necesita, segun el artículo 316 de la Constitucion política de la Monarquía española para volver á ser elegidos. Lo tendreis entendido, y comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Está rubricado.=En Palacio á 17 de Marzo de 1820.=A D. Josef García de la Torre.“

*Circular del Ministerio.*

„El REY ha tenido á bien mandar, conformándose con el parecer de la Junta provisional, que el 19 del corriente, día del aniversario en que se publicó la Constitucion política de la Monarquía española, se celebre con toda la solemnidad que ordenaron las Cortes generales y extraordinarias en su decreto de 15 de Marzo de 1813. Lo comunico á V. de orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.=Palacio 17 de Marzo de 1820.=Josef García de la Torre.“

*Concluye la Proclama de S. M.*

Espanoles: vuestra gloria es la única que mi corazon ambiciona. Mi alma no apetece sino veros en torno de mi Trono unidos, pacíficos y dichosos. Confiad, pues en nuestro REY, que os habla con la efusion sincera que le inspiran las circunstancias en que os hallais, y el senti-